

18981 RESOLUCION de 10 de abril de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.335. Línea a 11 KV. a C. T. «Remolins», con entrada y salida a nueva E. T. 239, «Ganadero». E. 13.669.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. con conductor aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2 por 75 metros, a C. T. «Remolins», con entrada y salida a la nueva E. T. 239, «Ganadero», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Cable subterráneo a E. T. mediciones.

Presupuesto: 622.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 10 de abril de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.187-C.

18982 RESOLUCION de 10 de abril de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.334. Línea a 25 KV. a E. T. «Ronyos». E. 13.558.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea transporte energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de LA-56 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 293 metros, en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 305 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la estación transformadora «Ronyos», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV. «Hospitalet-Vandellós».

Presupuesto: 701.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vandellós.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 10 de abril de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.188-C.

18983 RESOLUCION de 10 de abril de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.336. Línea a 25 KV. a apoyo línea «Alcanar». E. 13.598.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea transporte energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 135 metros en tendido aéreo y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 95 metros en tendido subterráneo, desde el apoyo sin número de la línea a 25 KV. a E. T. 106, «Mas-Xamosa», al apoyo línea «Alcanar».

Presupuesto: 1.223.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alcanar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 10 de abril de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.189-C.

18984 RESOLUCION de 23 de abril de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.342. Línea 25 KV. a E. T. «Mas Morlius». E-13.674.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 3 por LA 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 21 metros, para suministro a la E. T. «Mas Morlius» de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV. «Salou II».

Presupuesto: 600.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 23 de abril de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.190-C.

M^o DE AGRICULTURA Y PESCA

18985 ORDEN de 31 de julio de 1981 por la que se aprueba la concesión de 104 Títulos de Obtención Vegetal.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Protección de Obtenciones Vegetales, de 12 de marzo de 1975, Real Decreto 1674/1977, de 10 de junio, por el que se reglamenta la Ley y de acuerdo con lo previsto en el Orden de 16 de noviembre de 1978, por la que se establece la protección para las nuevas obtenciones de trigo, cebada, avena, arroz, patata, rosál y clavel,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Vista la propuesta de la Comisión de Protección de Obtenciones Vegetales elevada a través de la Junta Central del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, se concede el Título de Obtención Vegetal a los solicitantes que aparecen en el anejo y para las variedades que en él se mencionan.

Segundo. El período de duración de la protección para las nuevas variedades se estableció en dieciocho años para rosál, dieciséis para trigo, cebada, avena y clavel y quince años para patata. Dado que las variedades a que se refiere la presente Orden se encontraban inscritas en una lista de variedades comerciales en la fecha de establecer la protección, es de aplicación lo dispuesto en las disposiciones transitorias del Real Decreto 1674/1977 en lo que se refiere al período de duración de la protección, figurando por ello en la última columna del anejo a esta Orden la fecha de terminación de la protección para cada una de las variedades relacionadas, de acuerdo con lo establecido con dichas disposiciones transitorias.

Tercero. Los Títulos otorgados mediante esta Orden, tendrán carácter provisional durante un período de dos años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo ocho, apartados tres y cuatro, de la Ley de Protección de Obtenciones Vegetales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1981.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.